



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2016-D-FIME**

Bellavista, Diciembre 06 de 2016.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 098-2016-UI-FIME recepcionado el 06.12.16, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, hace llegar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"TEORÍA DE CONTACTOS EN EL DISEÑO ANALÍTICO DE LEVAS PLANAS"** emitido por el profesor Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 23.11.16.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 916-2014-R; se aprobó el proyecto de Investigación Titulado **"TEORÍA DE CONTACTOS EN EL DISEÑO ANALÍTICO DE LEVAS PLANAS"** con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de Diciembre del 2014 al 30 de Noviembre del 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2016-UI, de fecha 23.11.16, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación Titulado **"TEORÍA DE CONTACTOS EN EL DISEÑO ANALÍTICO DE LEVAS PLANAS"**;

Que, según Art.º189 numeral (22) del Estatuto de la UNAC; que a la letra dice: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

**1°.-APROBAR**, el Informe Final de Investigación Titulado: **"TEORÍA DE CONTACTOS EN EL DISEÑO ANALÍTICO DE LEVAS PLANAS"**; presentado por el profesor Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO, del cual es Autor;

**JEFE PROYECTO** : Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO  
**CATEGORÍA** : ASOCIADO T.C.  
**PROFESOR PARTICIPANTE** : Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES  
**CATEGORÍA** : ASOCIADO D.E.  
**DURACIÓN** : 24 (VEINTICUATRO) MESES

**2°.-ELEVAR** la presente Resolución al Vice-Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

**3°.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía  
Dr. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO